

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-143-2023

SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO, PARA AUTORIZAR PASAR SOBRE TABLA TEMAS:

- Acuerdo autorizar participación de Sres. Concejales en Sesión del Cofo en la Comuna de Quemchi el jueves 17/08/2023.
- Acuerdo, adjudicación licitación 3507-63-LP23 adquisición de ambulancia 4x4 para posta de Pargúa (Of. 233 del 24/07/2023 Desam).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR PASAR SOBRE TABLA TEMAS:

- Acuerdo autorizar participación de Sres. Concejales en Sesión del Cofo en la Comuna de Quemchi el jueves 17/08/2023.
- Acuerdo, adjudicación licitación 3507-63-LP23 adquisición de ambulancia 4x4 para posta de Pargua (Of. 233 del 24/07/2023 Desam).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	-----			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

CARPETA CONCEJO SECRETARIA.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-143-2023
SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO,

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 144 DE FECHA 09/08/2023 DAF), COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
08 03 001	Participación Anual F.C.M	75.500.-
TOTAL		75.500.-

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 01 001004	Alimentación	200.-
22 05 003004	Gas	200.-
24 01 008004	Premios y Otros	400.-
TOTAL		800.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 04 001004	Materiales de Oficina	200.-(*)
22 04 011	Repuestos para mantenc. De Vehículos	15.000.-
22 05 007	Accesos a Internet	15.000.-
22 06 007	Mantenimiento Equipos Informáticos	500.-
22 08 004	Servicios de Mant. Alumbrado Público	29.000.-
22 08 999004	Otros Servicios Generales	600.-(*)
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	5.000.-
22 10 999	Otros Servicios Financieros	5.000.-
26 01	Devoluciones	6.000.-
TOTAL		76.300.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS 75.500, Aumento de Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal según Programación de SUBDERE.

DISMINUCION DE GASTOS: MS800, Modificación entre ítems de presupuesto Programa Biblioteca según lo solicitado por Oficio N°322 de DIDECO, que se adjunta.

AUMENTO DE GASTOS:

MS800, Marcado con (*) Programa Biblioteca según lo solicitado por Oficio N°322.

MS15.000, Se requiere aumento de presupuesto para adquisición de repuestos y cambios de neumáticos vehículos municipales.

MS15.000, Se requiere aumento de presupuesto en servicios de internet dado el aumento de oficinas en inmuebles que están en arriendo.

~~MS500, Se incorpora al presupuesto ítem de mantención equipos informáticos.~~

MS29.000, Se requiere aumento de presupuesto para financiar convenio de mantención alumbrado público.

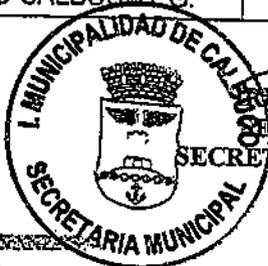
MS5.000, Se requiere aumento de presupuesto por mayor costo de la Licitación de Seguros dado la gran variación de la U.F.

~~MS5.000, Mayor costo financiero con la Empresa Transbank por la gran cantidad de pagos que se realizan por internet.~~

MS6.000, Devoluciones de recursos que no han sido utilizados en su totalidad, como reintegro empresa Gestión Ambiente, Proyecto participación ciudadana y pagos en exceso que han requerido devoluciones.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	-----			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G.	SI			



ESTRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION TERRITORIAL

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

DAF.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-143-2023
SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3479-118-LP23 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PMU SEGURIDAD 2022 SPS INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES EL ROSARIO, PEÑASMÓ, PARGUA (PASAJE LAS ROSAS) Y SAN RAFAEL (PASAJE LOS CASTAÑOS), COMUNA DE CALBUCO (OF. 156 DEL 07/08/2023 SECPLAN).

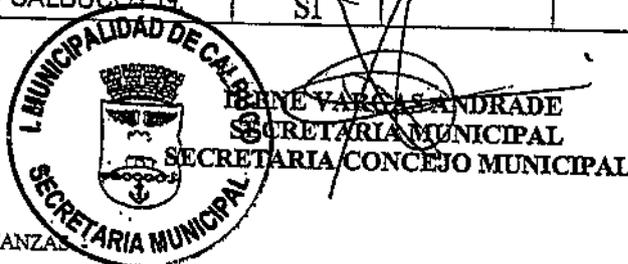
El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3479-118-LP23 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PMU SEGURIDAD 2022 SPS INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES EL ROSARIO, PEÑASMÓ, PARGUA (PASAJE LAS ROSAS) Y SAN RAFAEL (PASAJE LOS CASTAÑOS), COMUNA DE CALBUCO (OF. 156 DEL 07/08/2023 SECPLAN) A OFERENTE:

- COMERCIAL Y PROVEEDORA DE PRODUCTOS ESPECIALES PPE LTDA. \$ 69.021.462 IVA INCLUIDO.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	-----			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G.	SI			



IVA/iva.
 DISTRIBUCION. -
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION CONTROL. -
 CONCEJO MUNICIPAL.
 SECPLAN -
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
 SECRETARIA MUNICIPAL.
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
 SECPLAN.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-143-2023

SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OF. 16 DEL 02/08/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OF. 16 DEL 02/08/2023 DESAM), COMO SE INDICA:

MAYORES INGRESOS:				
			DENOMINACIÓN	MONTOS M(\$)
5	3	006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378.-	\$ 194,629
8	1	002-000-000	RECUPERACIONES ART.12	\$ 40,000
8	999	999-000-000	OTROS	\$ 25,463
				\$ 260,092
AUMENTO DE GASTOS				
			DENOMINACIÓN	MONTOS M(\$)
21	01	005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3,988
21	01	002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,000
21	01	003-002-003	DESEMPEÑO COLECTIVO	45,000
21	02	001-000-000	SULEDOS BASES	39,760
21	02	001-009-007	ASIGNACION DE ZONA	12,760
21	02	001-042-001	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	39,760
21	02	001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	33,300
21	02	001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,500
21	02	001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	1,750
21	02	001-027-002	DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	27,500
21	02	001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	600
21	02	002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6,700

21	02	003-002-003	DESEMPEÑO COLECTIVO	37,500
21	03	005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	40,000
21	02	005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	474
22	09	002-000-000	ARRIENDOS	15,000
29	06	001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	12,000
TOTAL				104,974

DISMINUCION DE GASTOS:				
Código	Subcódigo	Código	Descripción	Monto (M\$)
21	1	001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 33,000
21	1	001-028-002	DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$ 27,500
TOTAL				60,500

Per cápita M\$194.629.-: Mayores ingresos por reajuste de per cápita y aumento de usuarios validados en sistema Fonasa

Otros M\$25.463: Aumento de ingresos por programa Cecosf del Servicio de Salud del Reloncaví, pago de bono de escolaridad, bono artículo N° 44 de ley de reajuste y descuento de horas de atrasos.

Recuperaciones de Licencias Médicas M\$40.000.-: Corresponde a ingresos de subsidios de recuperaciones de licencias médicas.

Gastos en personal subtítulo 21 M\$ 253118.-

Se Ingres a presupuesto los programa Cecosf del Servicio de Salud que cuenta con funcionarios de plazo fijo e indefinido, pago de bono de escolaridad y adicional de escolaridad, pago de desempeño en condiciones difíciles y desempeño colectivo.

Otras Remuneraciones M\$40.000.- Corresponde a pago de reemplazos de funcionarios con licencias médicas.

Bienes y servicios de consumo subtítulo 22 M\$ 15.000.-

Pago de arriendo box dental por tres meses y arriendo de dependencias para oficinas para instalar a equipos clínicos.

Equipos computacionales M\$ 12.000: Compra de computadores e impresoras para renovación de equipos en Cesfam y Desam

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	-----			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 05-143-2023
SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO, ASIGNACIÓN ARTICULO 45 (OFICIOS 241 DEL 02/08/2023 Y 235 DEL 24/07/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ASIGNACION ARTICULO 45, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN OFICIOS 241 DEL 02/08/2023 Y 235 DEL 24/07/2023 DESAM, A CONTAR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31/12/2023, COMO SE INDICA:

- Oficio 241 del 02/08/2023 Desam:

DIRECTIVOS:

DIRECTOR DESAM	\$500.000
Subdirector Técnico DESAM	\$200.000
Subdirector Administrativo DESAM	\$200.000
Dirección RURAL	\$200.000
Subdirección Técnica RURAL	\$100.000
Dirección Técnica CECOSF	\$80.000
Dirección Técnica Farmacia Comunitaria	\$50.000
Dirección Técnica Botiquín Farmacia CESFAM	\$50.000

- **ENCARGADOS DE SECTOR:**

ENCARGADO DE SECTOR RURAL PULQUEN	\$50.000
ENCARGADO DE SECTOR RURAL NARANJO	\$50.000
ENCARGADO DE SECTOR RURAL ARRAYAN	\$50.000
ENCARGADO DE SECTOR RURAL TRANSVERSAL	\$50.000
ENCARGADO DE SECTOR AMARILLO CESFAM	\$50.000
ENCARGADA POSTA PARGUA	\$50.000

ENCARGADA ISLA HUAR (PSR ALFARO Y QUETRULAUQUEN)	\$ 50.000
--	-----------

- **ENCARGADOS DE PROGRAMAS CICLO VITAL:**

	ASIGNACIÓN
ENCARGADO SALUD MENTAL URBANO	\$ 50.000
ENCARGADO SALUD MENTAL RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO ADOLESCENTE URBANO	\$ 50.000
ENCARGADO ADOLESCENTE RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO DENTAL RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO INFANTIL RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO PROG. MUJER RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO CARDIOVASCULAR RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO ADULTO MAYOR URBANO	\$ 50.000
ENCARGADO ADULTO MAYOR RURAL	\$ 50.000

- **ENCARGADOS DE PROGRAMAS CLAVE:**

	ASIGNACIÓN
ESTADISTICO URBANO	\$ 50.000
ESTADISTICO RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO CALIDAD URBANO	\$ 50.000
ENCARGADO CALIDAD RURAL	\$ 50.000
ENCARGADO DE SOME CEFAM	\$ 50.000
ENCARGADO PERCAPITA URBANO	\$ 50.000
ENCARGADO PERCAPITA RURAL	\$ 50.000

- Oficio 235 del 24/07/2023 Desam:
 - Medico categoría A del Departamento de Salud Municipal Calbuco el cual se desempeña en CESFAM Calbuco, por un monto de \$700.000.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ		NO		
SERGIO GARCIA ALVAREZ		NO		
OSCAR GONZALEZ ALMONACID				
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 06-143-2023
SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO, CONTRATACIÓN HORAS PROFESIONALES PSICÓLOGO CAT B EN CALIDAD A HONORARIOS (OF. 242 DEL 08/08/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, CONTRATACIÓN HORAS PROFESIONALES PSICÓLOGO CAT B EN CALIDAD A HONORARIOS (OF. 242 DEL 08/08/2023 DESAM), POR TRES MESES A PARTIR DE APROBACION:

- Cefam Calbuco: 33 Hrs. Valor mensual \$893.250 impuesto incluido.
- Equipo Rural: 22 Hrs. Valor mensual \$595.500 impuesto incluido.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	-----			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G.	SI			



IVA/iva.
 DISTRIBUCION. -
 ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
 DIRECCION CONTROL. -
 CONCEJO MUNICIPAL.
 SECPLAN -
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
 SECRETARIA MUNICIPAL.
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
 DESAM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 07-143-2023
SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 3507-63-LP23 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA 4X4 PARA POSTA DE PARGUA (OF. 233 DEL 24/07/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 3507-63-LP23 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA 4X4 PARA POSTA DE PARGUA (OF. 233 DEL 24/07/2023 DESAM), A OFERENTE:

- **BERTONATI VEHICULOS ESPECIALES LIMITADA, VALOR NETO \$52.500.000.-**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	-----			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



ERNE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.
DISTRIBUCION.-
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION CONTROL.-
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
DESAM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 08-143-2023

SESION: 16/08/2023

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZAR PARTICIPACIÓN DE SRES. CONCEJALES EN SESIÓN DEL CORE EN LA COMUNA DE QUEMCHI EL JUEVES 17/08/2023.

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES EN SESIÓN DEL CORE EN LA COMUNA DE QUEMCHI EL JUEVES 17/08/2023.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID				
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



GENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
CARPETA CONCEJO.
SECRETARIA.